

**INFORME DEL PERU PARA EL PROCESO PREPARATORIO
DE LA CUMBRE DE JOHANESBURGO 2002**

Versión Preliminar

Lima, 24 de septiembre 2001

INFORME DEL PERU PARA EL PROCESO PREPARATORIO DE LA CUMBRE DE JOHANESBURGO 2002

Versión Preliminar 24 de septiembre 2001

CARACTERÍSTICAS GENERALES

El proceso Río +10, se inició en el Perú en abril del 2001, mediante una convocatoria realizada por el Consejo Nacional del Ambiente y el Ministerio de Relaciones Exteriores, teniendo como principal característica la más amplia convocatoria a todos los actores del desarrollo sostenible del país. El proceso se tiene previsto ejecutar en dos etapas:

La primera etapa que corresponde al periodo abril-julio se inició en el mes de abril con el establecimiento del Comité Ejecutivo Nacional y un grupo de trabajo *ad hoc* con la finalidad de diseñar la estrategia a seguir durante el proceso. Durante este periodo se desarrolló una encuesta sobre la implementación de la Agenda 21 y el cumplimiento de los Convenios firmados en la Cumbre de Río. Esta información sistematizada fue un valioso insumo para el Taller Nacional Informe Nacional Río +10, realizado el 25 de junio pasado. Los resultados de este taller en el marco del proceso antes señalado son los que presentamos a la colectividad para su difusión y mejora.

La segunda etapa comprende el periodo Agosto - Diciembre durante la cual continuaran las consultas nacionales con sectores, gremios y en los niveles regionales y locales. El objetivo es llegar a la Cumbre de Johannesburgo con un solo documento concertado y de consenso nacional.

1 PRESENTACION

Los países de América y el Caribe han iniciado procesos de evaluación de sus progresos en relación a los Acuerdos de la Cumbre de Río de 1992 y la implementación de la Agenda 21. El Informe del Perú constituye además un insumo para el Informe Regional que será presentado en la XIII Reunión del Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, Conferencia Preparatoria Regional para la Cumbre de Johannesburgo que se desarrollará en el 2002, al cumplirse el décimo aniversario de la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED) de Río de Janeiro.

En cumplimiento de los "Lineamientos para la Evaluación de Río + 10" del PNUMA, el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) y el Ministerio de Relaciones Exteriores promovieron la conformación de un Comité Ejecutivo responsable de organizar el proceso de consulta en el país, conformado por representantes de los ministerios, gobiernos locales, universidades, ONGs, empresas privadas, organizaciones de base, y comunidades indígenas entre otras organizaciones.

Para tal fin, se llevó a cabo una consulta vía encuesta que fue remitida a alrededor de 200 instituciones públicas y privadas comprometidas con el desarrollo sostenible, participaron en las respuestas 55 instituciones entre ministerios, gobiernos locales, instituciones públicas, universidades, organizaciones no gubernamentales y empresas. En esta fase se

sistematizaron las acciones y programas, avances en materia de legislación y otras iniciativas desarrolladas a partir de la implementación de la Agenda 21, así como las principales lecciones de aprendizaje que permitirán avanzar en el diseño de una visión común a futuro.

Posteriormente se desarrolló un Taller Nacional cuyo propósito fue profundizar en los aspectos recomendados para las evaluaciones nacionales. En este taller participaron 40 instituciones y los resultados obtenidos reflejan que existen importantes niveles de consenso acerca de los logros alcanzados por el Perú y los principales desafíos para los próximos años.

En este Informe Nacional Preliminar se espera haber incorporado los principales planteamientos formulados durante la consulta nacional y, de acuerdo a lo previsto, será enriquecido mediante encuentros interinstitucionales y gremiales que se realizaran tanto a nivel nacional, regional y local.

2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN NACIONAL

2.1 Planificación para el desarrollo sostenible

El contexto político

El Perú no ha desarrollado durante los 90s un proceso de planificación nacional del desarrollo sostenible. La concepción de desarrollo gubernamental privilegió el crecimiento económico, en un marco político favorable a la desregulación estatal; en la dimensión de las políticas sociales, se concentraron los esfuerzos en la lucha contra la pobreza. En ambos planos, los resultados no han sido significativos ni sostenibles. Sin embargo el Gobierno instalado en julio del 2001, ha iniciado un proceso de retorno a la Planificación como instrumento de Desarrollo.

El marco antes señalado estuvo orientado a la reducción de la participación del Estado respecto al mercado en medio de un proceso que tendió progresivamente al mayor centralismo de poder y recursos en el gobierno central, eliminándose el sistema de planificación existente y el proceso de implementación de los gobiernos regionales, sustituyéndolos en 1988 por Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR), cuyos miembros son designados por el Poder Ejecutivo y centralizan las decisiones de inversión de los sectores ministeriales hasta el 2001. Sin embargo debe señalarse la formulación en los ministerios de su respectivo planeamiento y programación.

Principales avances en la planificación del desarrollo sostenible

A pesar de este contexto de mayor centralismo y a la ausencia de un plan nacional de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional del Ambiente CONAM creado en 1995, presentó al país 3 Agendas Nacionales Ambientales, 96-97 en el Ecodialogo de Ica, 98-2000 en el Ecodialogo de Arequipa y 2000-2002 Ecodialogo realizado en Lima, comprometiéndose en la Agenda Nacional del 98, iniciar un proceso de descentralización de la gestión ambiental. Durante los 90s como se aprecia se han emprendido procesos de planificación a nivel de regiones y gobiernos locales, básicamente mediante proyectos ejecutados con aporte de la cooperación internacional. La mayoría de estas experiencias se iniciaron a partir de la segunda mitad de los 90s, teniendo como antecedentes los éxitos de esfuerzos de planificación local concertada impulsados por algunas municipalidades con anterioridad. El

propósito común de estas iniciativas ha sido sentar las bases para un desarrollo sostenible partiendo de dos ejes principales: el establecimiento de alianzas estratégicas en los niveles locales y el impulso a la participación ciudadana. El fin último de las mismas es la descentralización de recursos y competencias, como principio y también como lineamiento de los organismos multilaterales y entidades de cooperación orientado a garantizar la adecuada focalización de las inversiones y facilitar la fiscalización de la inversión pública por parte de la sociedad.

Los procesos de formulación de planes locales y regionales muestran logros significativos en la concertación entre gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales (ONGs), universidades, organizaciones de la sociedad civil, ministerios y Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR), aunque el centralismo del Estado durante los 90 limitó el poder de gestión de estas instancias dependientes del gobierno central así como de las dependencias locales de los ministerios. Sin embargo es preciso señalar el establecimiento en los últimos años de instancias de concertación que han logrado convocar a diferentes estamentos de la sociedad, principalmente a las empresas privadas, siendo necesario profundizar los aún incipientes avances que ya se verifican en el país en relación a responsabilidad social y compromiso con la sostenibilidad de los procesos de desarrollo regional y local.

2.1.1 Fortalezas y debilidades del proceso de desarrollo nacional

Capacidades institucionales

El país cuenta con 16 ministerios y un total de 74 organismos públicos descentralizados, que han ejecutado diversos programas, normas y acciones orientadas a objetivos económicos, sociales y de conservación y gestión de los recursos. Con excepción del Sector Educación y Presidencia, los ministerios han creado Direcciones de Asuntos Ambientales. De otro lado, los ministerios y dependencias públicas participan en diversas comisiones intersectoriales cuyo propósito es el cumplimiento de los convenios internacionales. Una debilidad en este nivel de gobierno es la duplicidad de competencias y funciones entre los ministerios.

La creación en 1995 del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), ente rector de la política ambiental, ha significado un importante avance en términos de transectorialización de la dimensión ambiental y concertación entre instituciones públicas y privadas a nivel regional para la formulación de planes y agendas ambientales. No obstante estos logros, se considera fundamental una mayor dotación de recursos económicos de parte del gobierno central al CONAM para que continúe promoviendo el desarrollo de las capacidades de gestión regionales y locales, fortalezca el Marco Estructural de Gestión Ambiental (MEGA) con la finalidad de coordinar la dación de normas y dispositivos relativos al medioambiente y consolide el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) y el Sistema de Información Ambiental (SINIA).

A nivel local varias municipalidades han desarrollado sus capacidades técnicas y de gestión local del desarrollo, proceso en el que tiene vital importancia el apoyo de ONGs y la cooperación internacional. Sin embargo, las municipalidades son muchas y muy heterogéneas. En el país existen 189 municipalidades provinciales, 1800 distritales y cerca de 4000 delegadas o de centro poblado menor, la mayoría de las cuales requieren de asistencia técnica para el desarrollo de las capacidades de autoridades y funcionarios en la esfera de la información (normatividad, competencias, problemas ambientales críticos de

sus jurisdicciones, desarrollo sostenible) y del ejercicio de prácticas de concertación y participación.

En los próximos años se considera necesario conjugar esfuerzos para reducir la superposición y duplicidad de competencias que existe entre ministerios y entre las instancias de gobierno nacional, regional y local. Dos ejes de este proceso deben ser la planificación nacional del desarrollo sostenible y la descentralización gradual del poder y los recursos hacia los gobiernos regionales y locales.

La capacidad institucional del Perú integra a importantes y numerosas universidades y ONGs, que vienen coadyuvando de manera significativa a la sensibilización y capacitación en temas ambientales y de desarrollo sostenible, ejecutando proyectos en distintos campos relacionados con la Agenda 21. Muchas universidades han establecido convenios con los gobiernos locales para la conservación de recursos, el crecimiento ordenado de ciudades, elaboración de planes de desarrollo y la creación de pre-gradados, maestrías y post-gradados en gestión ambiental. En cuanto a las ONGs, esta década ha sido particularmente fructífera en la redefinición de sus paradigmas de desarrollo y pautas de relación con el estado, cumpliendo muchas de ellas un papel proactivo en los procesos de concertación y establecimiento de alianzas estratégicas a nivel local.

Recursos humanos, tecnológicos y financieros

El país cuenta con recursos humanos calificados en los ministerios, instituciones públicas, universidades y ONGs, que han promovido numerosos proyectos de desarrollo. A pesar de los avances obtenidos, existe consenso acerca de la necesidad de proveer una mayor capacitación en el tema del desarrollo sostenible que permita articular las dimensiones involucradas en el mismo. En este sentido, el CONAM ha contribuido a la sensibilización en materia ambiental de los funcionarios de las sedes departamentales de los ministerios y de los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR) de las Municipalidades, y otras instituciones, con importantes resultados en términos de los compromisos asumidos para la ejecución de los planes ambientales regionales. La sensibilización y capacitación de los funcionarios y profesionales del sector público en materia ambiental debe ser una estrategia central durante el nuevo gobierno que se iniciará en agosto del 2001.

Así mismo, el Programa Capacidad 21 del CONAM ha contribuido en la formación de recursos humanos en 15 regiones del país, con diferentes temas de gran demanda como Planeamiento y Dirección Estratégica, Legislación Ambiental, Solución Alternativa de Conflictos Ambientales, Manejo de Residuos Sólidos entre otros. Generando una masa crítica que permita implementar los instrumentos de gestión ambiental en el nivel regional y local.

A nivel de las universidades nacionales, instituciones de enseñanza de alto prestigio en el país, interesa resaltar la necesidad de mayor atención del Estado y la cooperación internacional para investigación y desarrollo tecnológico, por ejemplo, en cuanto a laboratorios especializados.

Apoyo político

Es importante destacar la institucionalización de la democracia a partir del periodo Noviembre 2000-Julio 2001 y el amplio consenso que existe sobre la necesidad de descentralizar el país, para lo cual el gobierno recientemente elegido ha propuesto crear el

Consejo para la Descentralización. Debe destacarse también que durante el período electoral del 2001, los partidos y movimientos suscribieron por primera vez un acuerdo de gobernabilidad ambiental. Estos cambios sientan las bases para construir un proyecto nacional que articule planificación nacional del desarrollo sostenible con descentralización de recursos y competencias hacia los niveles regional y local.

De otro lado, un avance importante en términos de transparencia en la gestión pública es la difusión del presupuesto nacional vía Internet efectuada por el Ministerio de Economía.

Apoyo legislativo

A pesar del reduccionismo del enfoque de desarrollo al tema del crecimiento económico se han registrado en los últimos años avances significativos en materia de legislación ambiental, por iniciativa del CONAM, los ministerios y la sociedad civil. Resaltan, entre otras, la Ley General de Residuos Sólidos; Ley Forestal; Ley de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y su Reglamento; Ley de Bioseguridad; Ley y Reglamento de Biodiversidad; Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, Reglamento Nacional de Estándares de Aire, entre otros.

Cabe destacar también la suscripción de diversos convenios internacionales y la creación de la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía en el Congreso de la República.

2.1.2 Impactos del proceso nacional de desarrollo

Definición de políticas y toma de decisiones

Se han creado Unidades Ambientales en la mayoría de Ministerios, la Contraloría y en algunos CTAR y municipalidades. Asimismo, resalta la creación del CONAM como ente rector en materia ambiental. A la base de ello se encuentran los procesos de toma de conciencia ambiental a nivel de la sociedad, que ha comenzado a presionar por su derecho a la conservación de sus recursos y a participar en las decisiones sobre el desarrollo de sus comunidades. A nivel empresarial este proceso de generación de conciencia, a pesar de los avances en los respectivos gremios es aún incipiente, sin embargo debe destacarse las normas establecidas para el tema ambiental en los sectores minero y pesquero, que durante décadas han ocasionado problemas críticos a las comunidades y el medioambiente.

Definición del presupuesto nacional

En este nivel se ha registrado uno de los principales límites al proceso de desarrollo, con algunos sectores sobredimensionados como los de Defensa e Interior y reducidas partidas para la inversión en educación, salud y en la dimensión ambiental. En este contexto, debe resaltarse la importancia de la cooperación internacional para el desarrollo de programas ambientales y el fortalecimiento de la institucionalidad regional y local.

Descentralización y empoderamiento local

A pesar del contexto de mayor centralismo durante los 90, algunas instituciones públicas han venido implementando instrumentos de descentralización; es el caso del CONAM, el Ministerio de Salud, las Autoridades Autónomas de Cuencas. De otro lado, la creación de Comisiones Ambientales Regionales promovidas por el CONAM, los procesos de formulación de Agendas 21 locales y numerosos proyectos de ONGs orientados al desarrollo de

capacidades de gestión, han contribuido decisivamente al empoderamiento local, siendo necesario consolidar este proceso y extenderlo a otras zonas del país.

2.2 Integración y participación

2.2.1 Integración de las dimensiones económicas, sociales y ambientales

Interesa resaltar los esfuerzos de transectorialización que se han llevado a cabo durante los últimos años. La creación del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) en 1996 ha sido un avance significativo a este respecto. El CONAM ha impulsado la formulación de 3 Agendas Ambientales Nacionales (96-97, 98-99 y 2000-2002), elaboró instrumentos de gestión ambiental como el Marco Estructural de Gestión Ambiental (MEGA), el Sistema de Información y Ambiental (SINIA), el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM), reglamentos de estándares de calidad ambiental y la creación de una unidad de cambio climático y ha promovido la dación de un conjunto de dispositivos legales. Asimismo, ejecuta los proyectos Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, Capacidad 21 y SENREM, éstos últimos orientados a la institucionalización de la gestión ambiental a nivel nacional y el incremento de la conciencia ambiental en diversas instancias de la sociedad.

Entre las iniciativas de transectorialización de lo ambiental en procura de la conservación y gestión de los recursos naturales destacan las siguientes¹:

Protección de la atmósfera (Cap.9) : aprobación de los estándares de calidad ambiental (GESTA-CONAM) de calidad de aire, esfuerzos conjuntos para analizar las emisiones de gases de los diversos sectores (Ministerio de Energía y Minas), programa de monitoreo de la calidad del aire vinculado a la salud (DIGESA), establecimiento de medidas de protección del aire en la reglamentación de la EIA y disposiciones para la aplicación del Protocolo de Montreal relativo a sustancias que agotan la capa de ozono (MITINCI).

Enfoque integrado de planificación y ordenamiento de los recursos de tierras (Cap.10) : en el 2001 se ha declarado de interés nacional el ordenamiento territorial. El Ministerio de Energía y Minas ha desarrollado evaluaciones ambientales territoriales en 16 cuencas del país, Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMAs), Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Diagnóstico socioeconómico en zonas con potencial minero con posibles conflictos entre empresas y población.

Lucha contra la deforestación (Cap.11) : se cuenta con un marco legal que incluye un plan de manejo, estímulo tributario para efectuar certificación y sistema integrado de protección, promoción de la reforestación a nivel de empresa privada, impuesto al que contamina el agua que sirve para reforestar las cabeceras de cuenca. Este aspecto es enfocado también por las estrategias nacional y departamentales de diversidad biológica.

Ordenamiento de los ecosistemas frágiles: lucha contra la desertificación y la sequía (cap.12) : registro de empresas que realicen EIA, proyectos de conservación de bosques secos y plantaciones forestales, creación de la Red de Manejo de Cuencas Hidrográficas,

¹ Se presenta en paréntesis el capítulo de la Agenda 21 al que corresponde.

supervisión de contratos de extracción forestal, Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, conservación de bosques secos en la costa norte, iniciativas desarrolladas por INRENA.

Asimismo a iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores se constituyó el Grupo Nacional de Trabajo sobre Ecosistemas de Montañas (GNTN) (Cap 13), tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo sostenible de las regiones de montaña que en el Perú cubren una tercera parte de la superficie terrestre y albergan a un tercio de la población. Ha realizado, el Taller Nacional sobre Ecosistemas de Montañas así como el Taller Internacional de Ecosistemas de Montañas: Una visión de futuro. El trabajo realizado ha sido reconocido mundialmente a través del Internacional Year Focus Group, de Naciones Unidas considerando el trabajo como modelo de organización para elevar la conciencia del papel crucial de las montañas como soporte de vida y de un patrimonio natural, cultural y genético relevantes, no solo a nivel nacional sino global. El Grupo tiene calendarizado diferentes reuniones tanto a nivel local, nacional, sub regional y mundial.

Conservación de la diversidad biológica (Cap.15) : se ratificó el Convenio de Diversidad Biológica en 1993, existe un marco legal aprobado y una estrategia nacional, 19 estrategias de diversidad biológica departamentales, 2 estudios nacionales, las Agendas Ambientales la incorporan en el frente verde, se ha creado un Mecanismo de Facilitación para el Intercambio de Información y el país participa en la estrategia regional de la Comunidad Andina.(CONAM)

Gestión ecológicamente racional de la biotecnología (cap.16) : marco legal aprobado.

Protección de los océanos y mares de todo tipo (cap.17) : implementación de los anexos I a V del Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación del Mar por los buques (MARPOL 73/78), Ley de Vigilancia y Control de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres y su reglamento, Adopción del Código para la seguridad del transporte de combustible irradiado, plutonio y desechos de alta radiactividad a bordo de los buques (Código CNI), gestión ante la Organización Marítima Internacional para que el área acuática de la Reserva Nacional de Paracas sea considerada como Zona Marítima Especialmente Sensible, diagnóstico de de contaminantes provenientes de fuentes terrestres, establecimiento de un sistema de monitoreo atmosférico y oceanográfico a través del Sistema de NAYLAND. Resalta la promulgación entre setiembre del 2000 y mayo del 2001 de la Ley General de Pesquería y su Reglamento, Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura, Reglamento de Ordenamiento Pesquero de la Amazonía y reglamentos referidos al ordenamiento de especies determinadas.

Protección de la calidad y suministro de recursos de agua dulce (cap.18) : evaluación de los recursos hídricos y registro de información hidrométrica en los ríos de la costa, monitoreo de la calidad de agua en la vertiente del Océano Pacífico, determinación del área total inundable de la Amazonía, evaluación limnológico (físico-químicos) de ríos de la Amazonía, marco legal de ordenamiento de la pesquería amazónica y promoción de la acuicultura, proyectos especiales para la conservación de los recursos hídricos y de reforestación con aguas tratadas.(GESTA de Agua-CONAM)

Gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos (cap.19) : se da cumplimiento a las recomendaciones de Londres sobre transporte de sustancias peligrosas, negociación de un tratado sobre contaminantes orgánicos persistentes (Convenio de Rotterdam), cumplimiento del Código Internacional del Transporte de Mercancía peligrosa

(Código IMDG), se creó el Consejo Nacional de Plaguicidas (CONAP) y se aprobó el marco legal sobre plaguicidas.

Gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos (Cap 20) : se ratificó el Convenio de Basilea sobre movimiento transfronterizo de desechos peligrosos.

Gestión ecológicamente racional de los desechos sólidos (cap.21) : Ley General de Residuos Sólidos y avance en su Reglamento; experiencias locales de reciclaje,(Programa RECI CLA CONAM) algunas ordenanzas municipales sobre limpieza pública y rellenos sanitarios.

Gestión inocua y ecológicamente racional de los desechos radioactivos (cap.22) : Marco legal y programa de monitoreo para el factor radioactivo en el mar (IPEN).

En relación a la Sección I de la Agenda 21, interesa desatacar que el CONAM y el Ministerio de Salud han desarrollado iniciativas vinculadas a la gestión ambiental habiendo participado en el establecimiento de los marcos normativos y monitoreo de la Gestión del Aire, Residuos Sólidos y otros, siendo necesario que la DIGESA cuente con recursos y apoyo político para asegurar un monitoreo eficiente de las actividades que impactan sobre la salud ambiental.

2.2.2 Participación de los actores públicos y la sociedad civil en el proceso

A nivel de regiones el énfasis ha estado en la planificación para la conservación y gestión de los recursos. El CONAM en el marco del Programa Capacidad 21, ha creado un total de 15 Comisiones Ambientales Regionales (CARs), en las que participan 220 instituciones públicas y privadas representativas. La mayoría de las CARs cuentan con planes y agendas ambientales así como con Grupos Técnicos que son instancias creadas por su iniciativa para la formulación de soluciones para cuestiones ambientales críticas de las regiones.

Asimismo, el CONAM ha establecido 4 Secretarías Ejecutivas Regionales, instancias desconcentradas con sede en las ciudades de: Chimbote, Arequipa, Tarma y Cusco, ha impulsado la conformación de 3 Comisiones Técnicas Nacionales: Diversidad Biológica, Cambios Climáticos y Ordenamiento Territorial, así como 26 Grupos Técnicos Regionales. A nivel local ha sido más factible integrar las dimensiones económicas, sociales y ambientales por el rol articulador que han desempeñado los gobiernos locales, mientras en el nivel regional no han existido instancias de gobierno equivalentes, sino dependencias administrativas del Poder Ejecutivo. El CONAM ha promovido la formulación de Agendas 21 Locales como parte de las funciones de las Comisiones Ambientales Regionales. Foro Ciudades para la Vida propició la elaboración de 29 Agendas locales (12 distritales y 17 provinciales); otros proyectos ejecutados por ONGs a lo largo del país vienen apoyado la planificación local concertada del desarrollo. En estas experiencias las municipalidades han cumplido un rol promotor y a la vez han desarrollado las atribuciones que la Ley de Municipalidades les reconoce, aún cuando muchas de sus competencias fueron reducidas durante los años 90.

Durante el Gobierno de Transición (noviembre 2000- julio 2001), se han adoptado disposiciones legislativas para promover la participación como son el reconocimiento del papel de las comunidades indígenas en las decisiones sobre su propio desarrollo, incluyendo su capacidad de intervención en los problemas ambientales que afectan su territorio y el acceso de la ciudadanía a información sobre el presupuesto nacional, ello en el marco de la promoción de una cultura de diálogo y concertación el reconocimiento del derecho

ciudadano a organizarse de manera autónoma. Este último aspecto es de particular importancia en relación a las organizaciones de sobrevivencia de mujeres que existen en el país y otras asociaciones de la sociedad civil.

2.3 Educación, capacitación y conciencia pública

Si bien lo ambiental no ha tenido prioridad política a nivel de los lineamientos del Poder Ejecutivo, durante los años 90 se han desarrollado avances importantes en educación, capacitación y generación de conciencia ambiental, Diversas universidades y ONGs han llevado a cabo experiencias de difusión de la Agenda 21 con estudiantes de nivel superior, centros educativos, medios de comunicación, asociaciones vecinales, comunidades nativas y organizaciones de jóvenes.

Educación formal

A nivel escolar se han desarrollado acciones de modernización curricular como la Guía Ambiental para Primaria (CONAM), capacitación a maestros y producción de materiales de soporte para lograr orientar la formación del docente, niños y jóvenes, desarrollo de actividades extracurriculares conservacionistas, inserción de proyectos del sector público, ONGs y universidades dentro de programas formales como el Programa de Ahorro de Energía (PAE), Recicla-CONAM, Proyecto Escuelas Saludables (Instituto Nacional de Protección del Medio Ambiente y la Salud- INAPMAS), educación escolar sobre ambiente acuático, proyectos de proyección de la escuela hacia la comunidad, creación de clubes ecologistas, introducción del tema ambiental en los municipios escolares, formación de brigadas de ecología y turismo impulsadas por la Dirección de Policía de Turismo y Ecología.

A nivel de educación superior resalta la conformación de Institutos de Investigación de Medio Ambiente y Desarrollo en las universidades (UNSAAC, Universidad de Lima, Universidad Católica del Perú), la creación de Escuelas de pre-grado en Ciencias Ambientales, Ingeniería Ambiental, Ambiente, Turismo, Ecoturismo, la creación de Post-Grados (Maestrías y Doctorados) en Gestión Ambiental, Ecología, Recursos Naturales como el Programa de Educación en Gestión Urbana Ambiental para el Perú (PEGUP) que con el apoyo del Gobierno de Holanda (IHS-ITC) viene desarrollando 3 maestrías en Gestión Urbana Ambiental y cursos de post-grado promovidos por el Foro Ciudades para la Vida y universidades de Trujillo, Lima, Chimbote y Arequipa, la creación de cátedras de temas de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en diversas facultades y carreras universitarias, programas de proyección social por parte de las universidades, introducción del tema ambiental en la formación de oficiales y sub-oficiales y cursos de especialización en Ecología y Turismo en la Policía Nacional del Perú, desarrollo de investigaciones universitarias sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, programa de formación de auditores ambientales (Indecopi-Conam) y participación de las universidades en los procesos de la Agenda 21 regionales y locales. Asimismo, el CONAM en convenio con varias universidades del país viene desarrollado un programa de apoyo en la incorporación del tema ambiental en la curricula universitaria.

Educación no formal

El CONAM, algunas municipalidades provinciales y ONGs vienen desarrollando importantes acciones como campañas preventivas dirigida a conductores de vehículos sobre contaminación ambiental y gases tóxicos, la incorporación de organizaciones de barrio y

grupos ecologistas en la difusión de temas de desarrollo sostenible entre la población, el fomento a la participación de las comunidades campesinas en labores de reforestación, entre otras.

Asimismo, destaca la progresiva aunque aún insuficiente incorporación del tema ambiental en los medios de comunicación masiva, proyectos dirigidos a jóvenes (PEACE Child, A limpiar el Mundo, pagina ambiental en el diario La Industria de chimbote, otros), creación de grupos empresariales en temas ambientales (Perú 2021) y proyectos de educación ambiental como los relativos a centros educativos ocupacionales y microempresas (con apoyo de COSUDE o el Proyecto MSP (Adex-Aid) que integra capacitación ambiental en generación de empleo.

No obstante estos avances, se requiere incorporar los planteamientos del desarrollo sostenible y el medioambiente en los sistemas educativos de nivel escolar y universitario para que la inversión en este campo sea sostenible y el desarrollo sostenible forme parte de las prioridades de las autoridades y la población. En esta perspectiva se inscribe el proyecto de ambientalización de la currícula escolar impulsado por el CONAM así como importantes iniciativas de los gobiernos locales en esta materia realizada que cuentan con el apoyo de ONG y la cooperación internacional.

Un balance de los efectos logrados en cuanto a conciencia ciudadana muestra que la capacidad de respuesta de la población ante procesos de deterioro ambiental se circunscribe a algunos casos específicos cuya atención viene siendo promovida de manera especial por grupos ecologistas, medios de comunicación, ONGs y algunas autoridades locales, siendo necesario que forme parte de los valores y las prácticas cotidianas de la ciudadanía.

2.4 Propuestas hacia adelante

2.4.1 Pasos a seguir para la incorporación de los principios del Desarrollo Sostenible en el Desarrollo Nacional

En el país existe consenso acerca de la necesidad de continuar con el proceso de reforma del Estado en el marco del cual se deberá reordenar las competencias sectoriales y de los distintos niveles de gobierno y crear un sistema de planificación nacional que establezca los principios y lineamientos de política de un desarrollo sostenible respetando la diversidad cultural, demográfica y social.

Elementos claves serán el apoyo gubernamental al CONAM para la transectorialización de la dimensión ambiental; instrumentos económicos consistentes que consideren la sensibilización, motivación, enfoque preventivo, sanciones e incentivos; el desarrollo de capacidades en la sociedad civil organizada, los gremios, jóvenes, mujeres y los grupos principales; establecer mecanismos de consulta a la población sobre las políticas, programas y normas que se dicten en materia de desarrollo, así como de transparencia y rendición de cuentas; el fomento de la investigación de base ambiental articulándola con la investigación sociológica y económica para el desarrollo sostenible; el diseño de sistemas de información acordes con el enfoque de desarrollo sostenible y la dotación de mayores recursos a los niveles de gobierno regional y local en los que la planificación concertada es más factible y acorde con las diferentes realidades que conforman un país heterogéneo como el Perú.

En esta perspectiva se actualiza el tema de la regionalización en el marco de la política de descentralización del país, compromiso anunciado por el Gobierno el 28 de julio del presente año. Insumo importante en este escenario es el documento "Descentralización, Consenso y Participación en la Gestión Ambiental: Enfoques, Experiencias y Propuestas", resultado de dos reuniones descentralizadas, el encuentro de Huanchaco y una Conferencia electrónica a nivel nacional

2.4.2 Integración y Participación

La coordinación de políticas sociales, productivas y de protección de los recursos y la necesidad de contar con planes nacionales que permitan dar cumplimiento a la Agenda 21, son elementos centrales de una estrategia nacional de integración. En esta perspectiva se considera de especial interés impulsar la Zonificación Económica Ecológica (ZEE), formular planes nacionales de protección de la atmósfera, reforestación, humedales, manejo integrado de zonas marinas costeras, del ecosistema de montañas, manejo integrado de cuencas, desarrollo de agroecosistemas y fomento de la agricultura sostenible, gestión de residuos sólidos y políticas integrales de población, educación y salud.

A la luz de los logros alcanzados en los niveles locales de gobierno en cuanto a procesos de planificación concertada del desarrollo, se considera fundamental el mejoramiento de los mecanismos de consulta ciudadana y participación en la toma de decisiones sobre los objetivos y las estrategias de desarrollo nacionales, regionales y locales.

El proceso de descentralización que será iniciado desde el 2001 debe estar orientado a mejorar las capacidades de los gobiernos regionales y locales para el proceso gradual de transferencia de competencias y recursos desde el gobierno central hacia estos niveles de gobierno. En este proceso es clave continuar apoyando las experiencias de concertación entre instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, que constituyen espacios de aprendizaje en aspectos básicos de democracia, resolución de conflictos y fortalecimiento de la institucionalidad local.

2.4.3 Educación y conciencia ambiental

Existe consenso en relación a la necesidad de asignar prioridad a la educación, sector que no ha contado con asignaciones presupuestales suficientes ni estrategias para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza, siendo uno de los principales aspectos críticos para el desarrollo nacional. Asimismo, es fundamental incluir la dimensión ambiental en el sistema educativo; en esta perspectiva, y para coadyuvar a la transectorialización efectiva de esta dimensión, se requiere la creación de una Dirección de Educación Ambiental en el Ministerio respectivo que facilite la coordinación de políticas y planes orientados a promover conciencia y conocimientos en materia ambiental en docentes y niños a nivel nacional.

A nivel de la educación superior, se considera de especial importancia el apoyo estatal y de la cooperación internacional a las universidades nacionales para restituir los centros de investigación agraria y la transferencia de tecnología y la incorporación del tema del desarrollo sostenible en las diversas facultades, generando mecanismos para la

contratación de profesionales con especialidad en materia ambiental a nivel del sector público y los gobiernos regionales y locales.

De otro lado, se considera necesario crear un sistema de difusión masiva de la problemática ambiental y sus alternativas de solución, de acuerdo a cada público objetivo, logrando el compromiso de los medios de comunicación. La sistematización de experiencias de educación ambiental y su difusión puede contribuir con este propósito.

Finalmente, dos públicos-objetivo de especial interés para futuros programas de capacitación y concientización son los funcionarios y autoridades públicos de los distintos niveles de gobierno y el sector privado. En este último caso se requiere proponer estrategias de promoción del tema ambiental en términos de costo- beneficio y planteando soluciones viables y estimulantes para la inversión privada en desarrollo sostenible.